

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**10551** *Resolución de la Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que determina el crédito disponible a distribuir en la convocatoria de las ayudas del Programa dirigido a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad, denominado «Programa Reina Letizia para la inclusión»*

BDNS(Identif.):662398

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/662398>)

Primero. Crédito.

El crédito 29.102.231F.487 consignado con un importe de 3.500.000 euros, que se señalaba en el artículo segundo de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, se incrementa en 1.725.550 euros, por lo que el crédito a distribuir en la convocatoria asciende a 5.225.550,00 euros.

Segundo. Presentación de solicitudes.

La publicación del crédito destinado a la convocatoria que se hace mediante esta resolución no supone la apertura de plazo para la presentación de nuevas solicitudes de subvención, ni tampoco el inicio de un nuevo cómputo de plazo para la resolución de la convocatoria.

Tercero. Entrada en Vigor.

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de marzo de 2023.- Ignacio Álvarez Peralta, Secretario General del Real Patronato sobre Discapacidad.

ID: A230012707-1